

Secretaria: Julia Bernal Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales:

M. Antonia Virgili Blanquet, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

- Vicente Sanjosé Huguet, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Valencia.

- Rosa Martínez Anguita, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Jaén.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Servicio OTRI.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución

de fecha 20 de enero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio OTRI, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Fernando Palencia Herrejón.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 27 de octubre de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 1999, en materia de promoción comercial.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 noviembre de 1999, por la que se regulan las ayudas en materia de promoción comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

Málaga, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

Expediente: MA-08/00-PC.
Beneficiario: Tapioca, S.A.
Subvención: 2.400.000 ptas.

Expediente: MA-06/00-PC.
Beneficiario: General Elevadores XXI, S.A.
Subvención: 3.600.000 ptas.

Expediente: MA-16/00-PC.
Beneficiario: Perfumes Dura y Enríquez, S.L.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Expediente: MA-24/00-PC.
Beneficiario: Puertas T.H.T., S.L.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: MA-10/00-PC.
Beneficiario: Milla Med, S.A.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Expediente: MA-40/00-PC.
Beneficiario: Mataderos Industriales Soler, S.A.
Subvención: 1.800.000 ptas.

Expediente: MA-53/00-PC.
Beneficiario: Almendra del Sur, S.C.A.
Subvención: 1.230.000 ptas.

Expediente: MA-03/00-PC.
Beneficiario: Hutesa Agroalimentaria, S.A.
Subvención: 2.850.000 ptas.

Expediente: MA-20/00-PC.
Beneficiario: Edna Corsetera, S.L.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Expediente: MA-11/00-PC.
Beneficiario: Prefabricados Metálicos Tafer, S.A.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expediente: MA-12/00-PC.
Beneficiario: Sola de Antequera, S.A.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Expediente: MA-29/00-PC.
Beneficiario: Diseño y Fantasía, S.L.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Expediente: MA-73/00-PC.
Beneficiario: Andalucía Digital Multimedia, S.A.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Expediente: MA-42/00-PC.
Beneficiario: Laiv, S.L.
Subvención: 1.930.000 ptas.

Expediente: MA-50/00-PC.
Beneficiario: López Hermanos, S.A.
Subvención: 2.465.921 ptas.

Expediente: MA-54/00-PC.
Beneficiario: Oleícola Hojiblanca de Málaga, S.C.A.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expediente: MA-13/00-PC.
Beneficiario: Asociación de Editores de Andalucía.
Subvención: 4.296.000 ptas.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 24 de octubre de 2000.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de octubre de 2000:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 8.505.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 3.005.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 9.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,740.
Pagarés a seis (6) meses: 97,520.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,190.
Pagarés a doce (12) meses: 94,950.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,530.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5,048%.
Pagarés a seis (6) meses: 5,030%.
Pagarés a nueve (9) meses: 5,223%.
Pagarés a doce (12) meses: 5,260%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 5,252%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,747.
Pagarés a seis (6) meses: 97,520.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,190.
Pagarés a doce (12) meses: 94,958.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,530.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio,

General de Hacienda Pública, y el art. 18 de la Ley 10/98, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.

He resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 18 de noviembre de 1999, con cargo a la Aplicación 0.1.13.00.01.23.77401 y Programa 65A, por la que se regula el régimen de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, según Anexo.

Jaén, 30 de octubre de 2000.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

A N E X O

Núm. expediente: JA/03/00/ART.
Titular: Antonio González Herrera.
Localidad: Arjonilla.
Subvención: 1.476.000 ptas.

Núm. expediente: JA/18/00/ART.
Titular: Cerámica Bueno, S.L.
Localidad: Arjonilla.
Subvención: 1.092.600 ptas.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 384/2000, interpuesto por doña María José Montero Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por doña María José Montero Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 384/2000, contra la Orden de 24 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 2000, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir vacantes de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 384/2000, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente resolución.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse